



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Carlos Eduardo Rodríguez Rodríguez.
Demandados:	Ruth Liliana Poveda Niño
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2019 01105 00
Decisión:	Estar a lo resuelto

Obra en el plenario solicitud de la parte actora a fin de que el juzgado oficie a la Unidad de Catastro Distrital, para que expida avalúo catastral del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1246912.

Al respecto, la parte actora deberá estar a lo resuelto en proveído calendado del 21 de febrero de 2022, mediante el cual se dispuso que, previo a oficiar a la Unidad de Catastro, se requiere a la parte interesada para que acredite haber solicitado la información requerida ante la dependencia en mención, de conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 43 del C.G. del P.

Cumplido lo anterior, procédase por secretaría con el ingreso del expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 058.

Bogotá, 29 de abril de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a81c160c7e05fa61e22a27e145a72e186a00042505a12760a9b5a441aa819846**

Documento generado en 28/04/2022 02:41:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>